



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 20\_3 -

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEROX MOD.3100 x serie NDE453331.

Que la firma NEW XER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a los fondos de Fuence 11.

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el *PAGO AL PROVEEDOR* NEW XER, el monto de \$ 4.004,86 (pesos cuatro mil cuatro con ochenta y seis centavos) por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a las Facturas N°0209-00003014 de la Firma New Xer.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS Nº 1187 /18

Mac. A DECANA
Fac de Cs. Mat. y Cs. de la Salud